



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2026- 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2 2 5

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 0 8 JUL. 2026

VISTO el Expediente N° UG-E-60840-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de adquisición de filtros y aceite para la realización del mantenimiento preventivo destinado a la camioneta oficial Toyota Hilux 4x4, Patente AB627RD, perteneciente a la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que mediante Formulario e Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa N° 18/2026, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presenta un solo (1) oferentes, siendo la siguiente firma, PÉREZ, HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N.º 20-13152307-7, ofertando en los renglones N° 1 al N° 5, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 197.834,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 18/2026 – RAF-100, a favor de la firma PÉREZ, HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N.º 20-13152307-7, ofertando en los renglones N° 1 al N° 5, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 197.834,00), ya que resulta la oferta menos perjudicial para el Estad Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 2579/25 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR y ADJUDICAR el procedimiento de la Compra Directa N° 18/2026, RAF -100, se tramita la solicitud de adquisición de filtros y aceite para la realización

//..2.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| A.J.R. |
| |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

..//2.-

del mantenimiento preventivo destinado a la camioneta oficial Toyota Hilux 4x4, Patente AB627RD, perteneciente a la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a favor de la firma PÉREZ, HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N.º 20-13152307-7, en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 197.834,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.


ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 003SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG003, nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

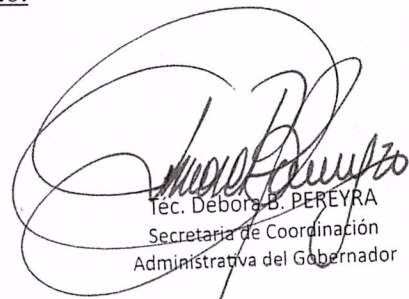
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **2 2 5** /2026.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| A.J.R. |
| |
| |

CODIA FIEL DEL ORIGINAL


Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador


Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador